



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE PROAZA

ANUNCIO. Aprobación inicial de un suplemento de créditos con cargo al remanente de tesorería para gastos generales. Ref. MC-05/2021.

Anuncio

El Pleno del este Ayuntamiento, en sesión de fecha 19 de julio de 2021 ha aprobado inicialmente la modificación de crédito número 3 de referencia MC 05/2021/F-93/2021 de suplemento de crédito con cargo al remanente de tesorería para gastos generales del presupuesto general de 2021 por importe total de 137.145,20 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados legítimos, en la Secretaría municipal, por el plazo de 15 días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerara aprobada definitivamente la modificación del presupuesto definitivamente.

En Proaza, a 20 de julio de 2021.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2021-07218.